



Alcaldía de Medellín

INSTRUCTIVO FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CONVOCATORIAS PROGRAMAS DE ACELERACIÓN EMPRESARIAL Y ALISTAMIENTO FINANCIERO 2020

CONSIDERACIONES GENERALES

Este Instructivo proporciona una orientación general para completar el formulario de inscripción para la convocatoria de los programas de **Aceleración Empresarial** y **Alistamiento Financiero** de la Alcaldía de Medellín y Créame Incubadora de Empresas.

Antes de comenzar a diligenciar del formulario de inscripción, lea detalladamente los términos de referencia de la convocatoria, le informamos que el formulario requiere de tiempo y buena disposición, solicitamos completar todas las preguntas de manera consciente, con información real de su empresa.

Ingreso al sistema: Las inscripciones se realizan a través del formulario publicado en la página Web y redes sociales de Créame Incubadora de Empresas y la Alcaldía de Medellín, alojado en el siguiente enlace <http://www.acelelatuempresa.com.co/>

La inscripción para las convocatorias se realiza teniendo en cuenta los siguientes pasos:

Paso 1: Descargar y leer términos de referencia, los cuales contienen los formatos anexos para la convocatoria.

Paso 2: Diligenciar el formulario de inscripción general (Se diligencian datos básicos de la empresa) Link: <https://bit.ly/2H7NqOm>

Paso 3: Diligenciar formulario específico (Aceleración Empresarial y/o Alistamiento Financiero) Si desea participar en las dos convocatorias deberá diligenciar los dos formularios específicos.

Paso 4: Enviar documentos requeridos al correo programadeaceleracion@creame.com.co.

Nota: recuerde que la fecha limite para diligenciar el formulario de inscripción y enviar la documentación requerida es hasta el 4 de octubre de 2020 a las 11:59p.m.

Diligenciamiento de Formulario General

Este formulario es requisito indispensable para aplicar a cualquiera de las dos convocatorias, contiene preguntas de caracterización general de la empresa y el empresario líder, las cuales serán de importancia en el proceso de evaluación.



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Una vez diligenciado el formulario de inscripción general, en la pregunta 59 debe seleccionar la convocatoria a la cuál desea inscribirse (Aceleración Empresarial PAE o Alistamiento Financiero PAF) o aclarar si desea participar en ambas convocatorias.

Para dar respuesta a las preguntas incluidas en el formulario de inscripción general, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Tipos de campos a completar en el formulario General.

1. En el caso de los campos de texto libre y de extensión considerable, responda de manera clara y concisa a la pregunta establecida. Tenga en cuenta que para este tipo de preguntas solo podrá ingresar máximo 4.000 caracteres.
2. Hay campos cuyo número de respuestas se encuentra limitada, en este caso se ofrece una lista de opciones o una lista desplegable, dentro de la cual debe elegir solo la que corresponda.
3. Hay campos cuyo número de respuestas NO se encuentra limitada, en este caso se ofrece una lista de opciones dentro de la cual puede elegir todas las que correspondan.
4. En la pregunta número 59 por favor seleccionar a cuál convocatoria desea inscribirse, **RECUERDE QUE PUEDE POSTULARSE A LAS DOS CONVOCATORIAS.** (de ser el caso, deberá diligenciar el formulario general y los dos formularios específicos.)
5. Asegúrese de haber ingresado toda la información solicitada sin errores, ya que, una vez realizada la inscripción, no podrán realizar cambios.
6. Enviar el formulario de inscripción y continuar con el formulario específico de la convocatoria a la cuál desea postularse.

A continuación se listan las instrucciones para diligenciar cualquiera de los formularios específicos según la convocatoria a la cual desea presentarse:

1. Completar todas las preguntas de manera consciente, con información real de su empresa.
2. Al finalizar el ingreso de toda la información requerida en el formulario, seleccione "ENVIAR", para que el formulario sea enviado exitosamente.





Alcaldía de Medellín

- Una vez registrado correctamente el formulario recuerde enviar la documentación requerida de cada una de las convocatorias al correo programadeaceleracion@creame.com.co

Debe tener en cuenta que los documentos solicitados, por convocatoria son:

Convocatoria de Aceleración Empresarial:

- Hoja de vida resumen de cada miembro del equipo emprendedor con su rol dentro de la organización (gerencial, técnica y comercial). – **Anexo 1** -
- Portafolio de productos o servicios, material publicitario, entre otros.
- Estados financieros de los dos últimos años de actividad (2018 y 2019), y del primer semestre del 2020 con sus respectivas Notas Financieras y certificados por el contador o revisor fiscal, adjuntar tarjeta profesional de quien corresponda.
- Certificado de registro en Cámara de Comercio de Medellín con máximo 30 días de expedición en el cual se evidencia la antigüedad de mínimo 1 año de constituida hasta 8 años
- Carta de compromiso de participación en el programa firmada por la junta directiva (en caso de tenerla) o por los socios. – **Anexo 2** -
- Documento carta que describa la composición societaria y participación de los socios firmado por el representante legal, contador o revisor fiscal. – **Anexo 3** –

Nota: tenga en cuenta que al final de los términos de referencia podrá ver los anexos 1, 2 y 3 enunciados en el punto anterior, estos deben ser diligenciados y enviados con los demás documentos solicitados.

Convocatoria de Alistamiento Financiero:

- Descripción y empaquetamiento del producto: soportado en el portafolio de productos o servicios, material publicitario, etc.
- Estados financieros de los tres últimos años de actividad, y estados financieros parciales del año en curso, certificados por el contador o revisor fiscal.
- Copia de Declaración de renta de la empresa de los tres últimos años.
- Copia del RUT actualizado.
- Certificado de registro en Cámara de Comercio de Medellín con máximo 30 días de expedición en el cual se evidencia la antigüedad de mínimo 1 año de constituida.
- Documento que describa la composición societaria y participación de los socios firmado por el representante legal, contador o revisor fiscal. -**Anexo 1**-
- Carta de compromiso de participación en el programa firmada por la junta directiva (en caso de tenerla) o por los socios. – **Anexo 2**-





Alcaldía de Medellín

Nota: tenga en cuenta que al final de los términos de referencia podrá ver los anexos 1 y 2 enunciados en el punto anterior, estos deben ser diligenciados y enviados con los demás documentos solicitados.

Si tiene alguna duda, contáctenos al 3216433876 o envíenos un correo electrónico programadeaceleracion@creame.com.co

ME
DE
LLIN



www.medellin.gov.co

